

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

Licenciado

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Procedimiento Especial de Contratación No. 61223

**Proyecto "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA
RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA,
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"**

Proponente EQUIPOS COAMCO, S. A.

Panamá, 20 de agosto de 2021

Hora:



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.07.30 08:18:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzman

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

282338/2021 (0) DE FECHA 07/30/2021

QUE LA SOCIEDAD

EQUIPOS COAMCO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 784684 (5) DESDE EL MIÉRCOLES, 24 DE OCTUBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN

SUSCRIPTOR: JOSE MARIA MORENO, C.

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE ROBERTO QUIJANO DURAN ✓

DIRECTOR / SECRETARIO: DIEGO ENRIQUE QUIJANO DURAN

DIRECTOR / TESORERO: GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN

AGENTE RESIDENTE: JOSE MARIA MORENO C.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE POR EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD Y EN LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DE ESTE, POR EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES QUE PODRAN SER AL PORTADOR O NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE JOSE MARIA MORENO CEDEÑO SEGUN DOCUMENTO NUMERO 2677007 DE LA SECCION DE PERSONAS DESDE 23 SEPTIEMBRE DE 2014

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO, JOSE ROBERTO QUIJANO DURAN SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,589 DE 04 DE JUNIO DE 2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE JULIO DE 2021A LAS 08:59 ✓
A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403100452



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1E192A3C-B1C7-4541-8CB1-925317FC9C32
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PODER

El suscrito: **José Roberto Quijano Durán** en su calidad de Representante Legal de la Empresa **EQUIPOS COAMCO, S. A.**, inscrita al Folio **784684**, Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio en **San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Urb. Detrás del Centro Comercial Los Portales, Calle Vía Domingo Díaz, Edificio COAMCO, Apto/Local 1**, por este medio declaro que la empresa que represento confiere autorización a **Eduardo Arrieta Vargas, Céd.: 8-295-55**, para que actúe como nuestro Representante en el procedimiento especial de selección de Contratista, para el proyecto No.61223, denominado **“SUMINISTRO DE MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”**, a celebrarse el día 20 de agosto de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 12 de agosto de 2021.

Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizada(s) en mi presencia y en la de los testigos.

19 AGO 2021

Panamá: _____



ING. JOSÉ ROBERTO QUIJANO DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA 8-276-433
EQUIPOS COAMCO, S. A.



APODERADO





TESTIGO



TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERIA



PUERTOS



AGRO



Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

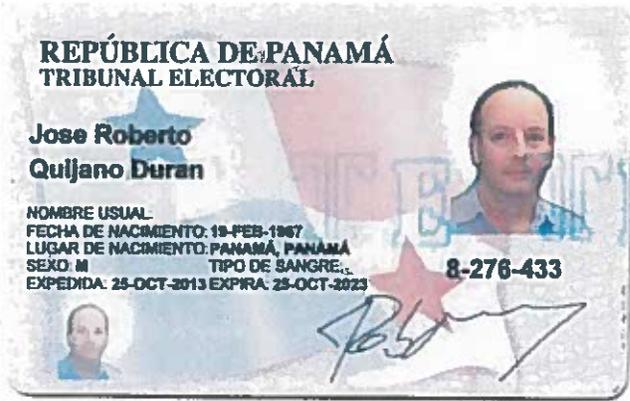
ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Roberto
Quijano Duran

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-FEB-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-OCT-2013 EXPIRA: 25-OCT-2023

8-276-433



La suscrita, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 19 AGO 2021

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo
Arrieta Vargas

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-FEB-1989
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 02-ENE-2018

8-295-55

TPO DE SANGRE:
EXPIRA: 02-ENE-2028



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
Original.

Panamá, 19 AGO 2021

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

LSVZ3VIC-8UN4H



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 8Y-610-10202

RUC/CIP: 2268252-1-784684

Nombre comercial: EQUIPOS COAMCO

Razón social: EQUIPOS COAMCO, S.A.

Periodo: 2021-06-01 Válido hasta: 2021-08-31 ✓

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazy salvo.caja.gov.pa>
Generado: 2021-08-02 18:13



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002245391

ESTADO APROBADO

FECHA 23/07/2021

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 8f30090b

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

23/07/2021

08:54:07 a. m.

20/08/2021 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 2268232-1-784684 y Nombre o Razón Social: EQUIPOS COAMCO S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
23/7/2021	303101925333

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: José Chirigó

Firma:

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo José Roberto Quijano Durán, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-276-433, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa EQUIPOS COAMCO, S. A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 784684, Tomo 2012, Rollo 2268232, Documento 2268232, Imagen 1, con domicilio en Vía España y Calle 50 teléfono 302-5433, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de agosto de 2021.


José Roberto Quijano Durán
Cédula: 8-276-433
EQUIPOS COAMCO, S. A.



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERIA



PUERTOS



AGRO



CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

EXPEDIDO A FAVOR DE

2268232-1-784684-2012-363108
 Capital Invertido: \$/10,000.00
 NC: 02-2016-1699

EQUIPOS COAMCO S A
 2268232-1-784684 DV 30

ALQUILERES COAMCO

Yo, **JOSE ROBERTO QUIJANO DURAN**, con cédula de identidad personal 8-276-433, con domicilio en **SAN FRANCISCO**, en calidad de representante legal de **EQUIPOS COAMCO S A**, con fecha de constitución 24-Oct-2012, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **VIA ESPAÑA**, Calle **CALLE 50**, Edificio **SUCASA**, Apartamento 2, Teléfonos 3025433, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **ALQUILERES COAMCO**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **SAN MIGUELITO**, Corregimiento de **RUFINA ALFARO**, Urbanización **BETRAS DEL CENTRO COMERCIAL LOS PORTALES**, Calle **VIA DOMINGO DIAZ**, Edificio **COAMCO**, Apto./Local 1.

Se dedicará a la actividades de: **ADMINISTRACION DE PERSONAL, ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.** . Inicia operaciones en **Nov-2012** .

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será exclusivamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
 Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema **PanamáEmprende** en el presente proceso de Aviso de Operación, es cierta.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que operan en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) e industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
 Como nota que las inscripciones comerciales deben ser previasmente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y otras competentes, en caso de ser incompatible e incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.
Fundamento Legal: artículo 8 y 9 de la Ley 2 de 2012.
PanamáEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Jose Maria Moreno Cedeño
 c.i.p. 6-385-434
 Firma del Declarante (Transcriptor)

JOSE ROBERTO QUIJANO DURAN
 c.i.p. 8-276-433
 Firma del Representante Legal de la Sociedad



**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD
PARA CONTRATAR**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto N° 61223, denominado "SUMINISTRO DE MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMA VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.", José Roberto Quijano Durán, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de agosto de 2021.

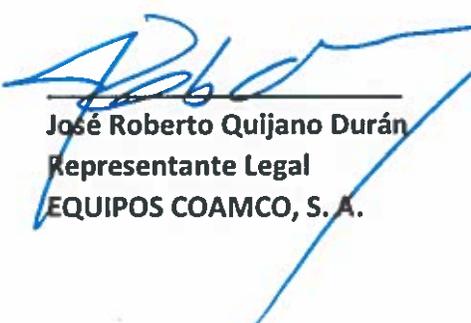
Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

Atentamente,

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizadas(s) en mi presencia y en la de los testigos.

Panamá: 19 AGO 2021


José Roberto Quijano Durán
Representante Legal
EQUIPOS COAMCO, S. A.


TESTIGO


TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

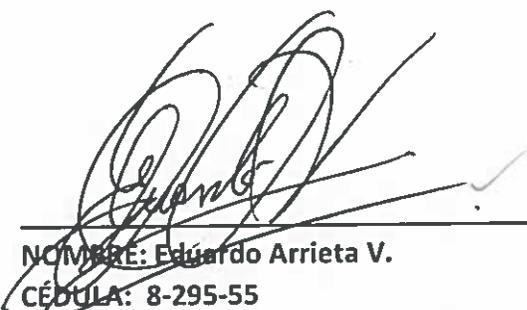
ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, José Roberto Quijano Durán, en calidad de representante legal de EQUIPOS COAMCO, S. A., con ruc: 2268232-1-784684, DV 30 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


NOMBRE: Eduardo Arrieta V.

CÉDULA: 8-295-55

FECHA: 20 de agosto de 2021



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERIA



PUERTOS



AGRO



CERRO VIENTO 266 4202 |  6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO / DAS,, por una parte y por la otra, José Roberto Quijano Durán, con cédula de identidad personal No. 8-276-433, actuando en nombre y representación de la empresa Equipos Coamco, S. A., sociedad debidamente inscrita al Folio 784684, Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio en Corregimiento de Bella Vista, Urbanización Vía España, Calle 50, Edificio SUCASA, Apartamento 2 Teléfono 3025433, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento especial de contratación No. 61223 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61223, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 12 días del mes de agosto de 2021.

POR LA ENTIDAD,

Lic. Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional (DAS)

POR EL PROPONENTE,

Lic. Edgardo Arrista V.
Céd. 13-295-55

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, viernes 20 de agosto de 2021.

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA ✓
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL ✓
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE" ✓

ACTO PÚBLICO N° 61223 ✓

Nombre de Persona Jurídica: EQUIPOS COAMCO, S.A. ✓

Representante en el Acto: Eduardo Arrieta Vargas, (Panameño con Cédula de identidad personal 8-295-55) cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta 120 días hábiles ✓

Plazo de entrega: 30 Días ✓

Nuestra oferta es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 Balboas (B/. 237,540.00) con el desglose de precio que se anexa.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el Pliego de Cargos como requisitos mínimos y otros requisitos exigidos.

No.	Documentos
22.1	Certificación de Registro Público
22.2	Poder de representación
22.3	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la CSS



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERIA



PUERTOS



AGRO



Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA

22.4	Paz y Salvo de Renta.
22.5	Declaración Jurada de Medida de Retorsión.
22.6	Aviso de Operaciones.
22.7	Incapacidad Legal para contratar.
22.8	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
22.9	Pacto de Integridad.
22.10	Formulario de Propuesta.
22.11	Desglose de Precio.
22.12	Documento de identidad personal del Representante Legal
22.13	Certificado de Registro de Proponente
22.14	Falsedad de Información
22.15	Especificaciones Técnica del bien objeto del proyecto
22.16	Capacitación
22.17	Certificación Notariada de Mantenimiento
22.18	Listado de Talleres autorizados
22.19	Distribuidor Autorizado
22.20	Cronograma de Mantenimiento

EQUIPOS COAMCO, S.A.


M. Eduardo Arrieta Vargas
Apoderado
Cédula No.8-295-55


CUIDAMOS
La Naturaleza



 **COAMCO**
ALQUILER Y VENTA


Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 |  6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, República de Panamá, viernes 20 de agosto de 2021.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 E. S. D.

En referencia al procedimiento especial de contratación para el proyecto para el suministro de
**"SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN
 EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"**, se desglosa el precio propuesto
 de la siguiente manera:

No.	Detalle	Cantidad	Marca, Modelo, Año	Casa Productora, País de origen Garantía	Precio Unitario	Total
1.	Suministro de una máquina Motoniveladora para resolver problemas viales en el distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.	1	Marca: Hidromek Modelo: HMK G460 Año: 2021	Casa Productora: Hidromek País de origen: Tailandia Garantía: Un (1) año o mil horas, lo que ocurra primero.	213,822.44	213,822.44
2.	Sistema Satelital, genera avisos e información sobre: diagnóstico, utilización, rendimiento en horas, datos de mantenimiento, ubicación del vehículo.	5			1,869.16	1,869.16
3.	Capacitación y certificación para operadores	3			233.64	700.92
4.	Mantenimiento de un (1) año o 1000 hrs., lo que ocurra primero, según el cronograma de mantenimiento de fábrica	1			5,607.48	5,607.48
					SUB TOTAL	222,000.00
					ITBMS	15,540.00
					TOTAL	237,540.00

EQUIPOS COAMCO, S.A.

[Firma]
 Ldo. Eduardo Arrieta Vargas
 Apoderado
 Cédula No. 8-295-55



Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA

Certificado No: 1599855268546

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**EQUIPOS COAMCO, S.A.
2268232-1-784684**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 11 de Septiembre de 2020

Hora de Emision: 3:14 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 11 de Septiembre de 2021 ✓


Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Acto Público para el Proyecto N° 61223, José Roberto Quijano Durán, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de agosto de 2021.

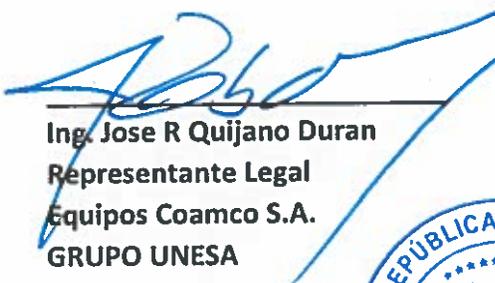
Atentamente,

Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizadas(s) en mi presencia y en la de los testigos.

Panamá: 19 AGO 2021


Ing. Jose R Quijano Duran
Representante Legal
Equipos Coamco S.A.
GRUPO UNESA


TESTIGO


TESTIGO



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta




Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 |  6616 4399

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA

Panamá, 12 de agosto del 2021.

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Detallamos las especificaciones técnicas de la máquina Motoniveladora marca Hidromek, modelo HMK MG460 a su consideración:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
Año del equipo Nuevo	2021
Motor	Diésel de 11,946 litros
Motor de Potencia Neta desde	155 HP
Cilindros	6
Par motor neto desde	925 Nm
Marchas desde	Ocho (8) velocidades de avance y desde (8) de retroceso
Frenos	Hidráulicos
Flujo Máximo de la bomba desde	219 lt/min
Ripper desde	Tres (3) dientes
Transmisión tipo	Power Shift
Cabina con	Aire Acondicionado (ROPS Y FOPS)
Asiento de	Suspensión neumático
Hoja de Corte desde	12" de Largo
Hoja de elevación sobre el suelo desde	595 mm
Desplazamiento Lateral de la hoja (Derecha a Izquierda) desde	2000mm
Capacidad de combustible desde	275 lt
Neumático desde	14.00-24-12PR



CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

Sistema de monitoreo satelital	Que genere avisos e información sobre; diagnóstico, utilización, rendimiento en horas, datos de mantenimiento, ubicación del vehículo, por un período mínimo de cinco (5) años.
Peso Operativo desde	39,021.82 lbs
GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	
Garantía de un (1) año sin límite de horas	
Mantenimiento de un (1) año o 1000 horas, lo que ocurra primero, según el cronograma de mantenimiento de la fábrica.	
Manual del operador	
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	
Debe ser entregado en el Municipio de La Chorrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste en 30 días calendario.	

Atentamente,



Lic. Eduardo Arrieta Vargas
Apoderado,
EQUIPOS COAMCO, S. A.



COMERCIO



CONSTRUCCION



MINERIA



PUERTOS



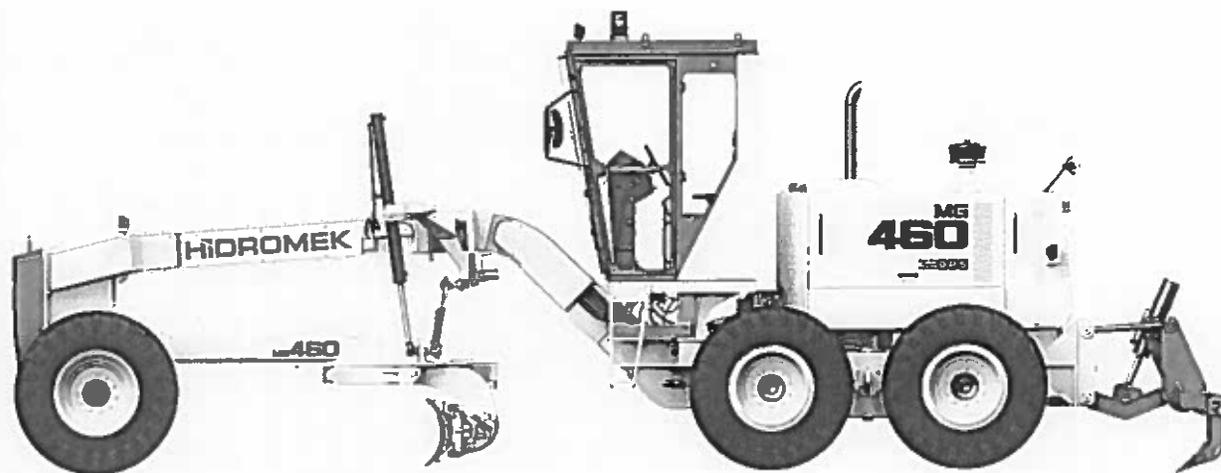
AGRO




Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 |  6616 4399

ALQUILER · VENTA · REPUESTOS · POSTVENTA



MOTOR

Modelo	MITSUBISHI 6D24 T
Tipo	: Motor Diesel de 6 cilindros en línea, 4 tiempos, inyección directa, turbo compresor y refrigerado por agua
Número de cilindros	: 6
Cilindrada	: 11,946 cc
Potencia Neta	: 155 HP / 185 HP (116 kW / 138 kW) @ 2000 rpm
Par Máximo	: 925 Nm

Este motor cumple con la Regulación de Emisiones U.S. EPA Tier I y EC Etapa I

TRANSMISIÓN

- Powershift (engranaje planetario, de accionamiento hidráulico) con 3 velocidades al frente y 3 atrás

MANDOS FINALES

- Doble reducción cónica y engranajes planetarios helicoidales. El operador controla hidráulicamente: bloqueo / desbloqueo diferencial

EJE FRONTAL

Oscilación	: 15° izquierda o derecha (total 30°)
Inclinación de las ruedas	: 20° izquierda o derecha (total 40°)
Distancia al suelo	: 595 mm

FRENOS

Frenos de servicio	: Discos en las 4 ruedas traseras, accionados por aire, y refrigerados con aceite
Freno estacionamiento	: Multidiscos bañados en aceite montados sobre el eje de la transmisión que se activan mediante muelle y desactivan por aire comprimido

NEUMÁTICOS

- 14,00-24 12 PR (G 2)

SISTEMA HIDRÁULICO

Circuito	: Centro cerrado, con detección de carga (LS)
Bombas hidráulicas	: De pistones y caudal variable
Caudales	: 174 L/min
Válvula de máxima presión ajustada a	: 206 bar
Circuito dirección	: 25 cm ³ /rev

HOJA VERTEDERA

Tipo	: Hoja acoplada a la tornamesa, de acero resistente con estructura reforzada y desplazamiento lateral hidráulico
Largo x Alto x Grosor	: 3,710 mm x 610 mm x 19 mm
Máx. elevación de la cuchilla encima suelo	: 525 mm
Ángulo de giro	: 360°
Máx. Ángulo de inclinación	: 90°
Ángulo de corte	: 39° a 85°

ESPECIFICACIONES DE LAS VELOCIDADES

Al frente	1ª velocidad	3,6	km/h
	2ª velocidad	4,9	km/h
	3ª velocidad	7,5	km/h
	4ª velocidad	10,3	km/h
	5ª velocidad	14,7	km/h
	6ª velocidad	19,8	km/h
	7ª velocidad	30,1	km/h
	8ª velocidad	37,4	km/h
Atrás	1ª velocidad	3,3	km/h
	2ª velocidad	4,5	km/h
	3ª velocidad	6,7	km/h
	4ª velocidad	9,2	km/h
	5ª velocidad	13,2	km/h
	6ª velocidad	17,8	km/h
	7ª velocidad	27,1	km/h
	8ª velocidad	37,2	km/h
Radio de giro mínimo	6,9 m		

DIMENSIONES

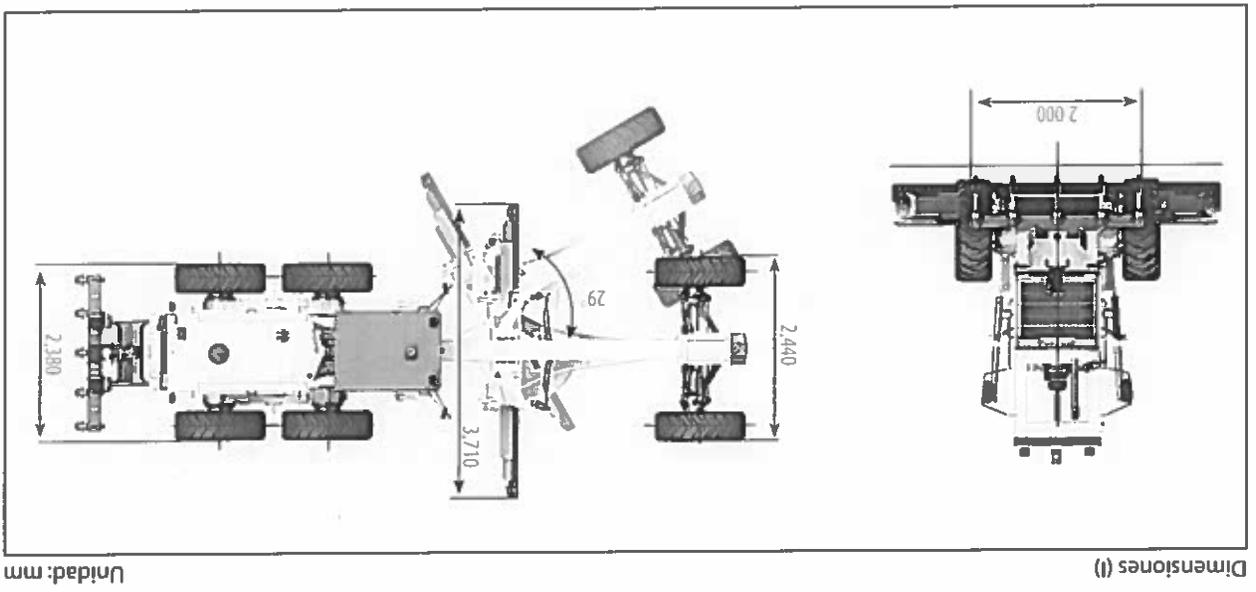
Longitud total	: 9,565 mm
Ancho total	: 2,440 mm
Altura total	: 3,480 mm
Distancia entre ejes	: 6,250 mm
Distancia al suelo	: 330 mm

PESO

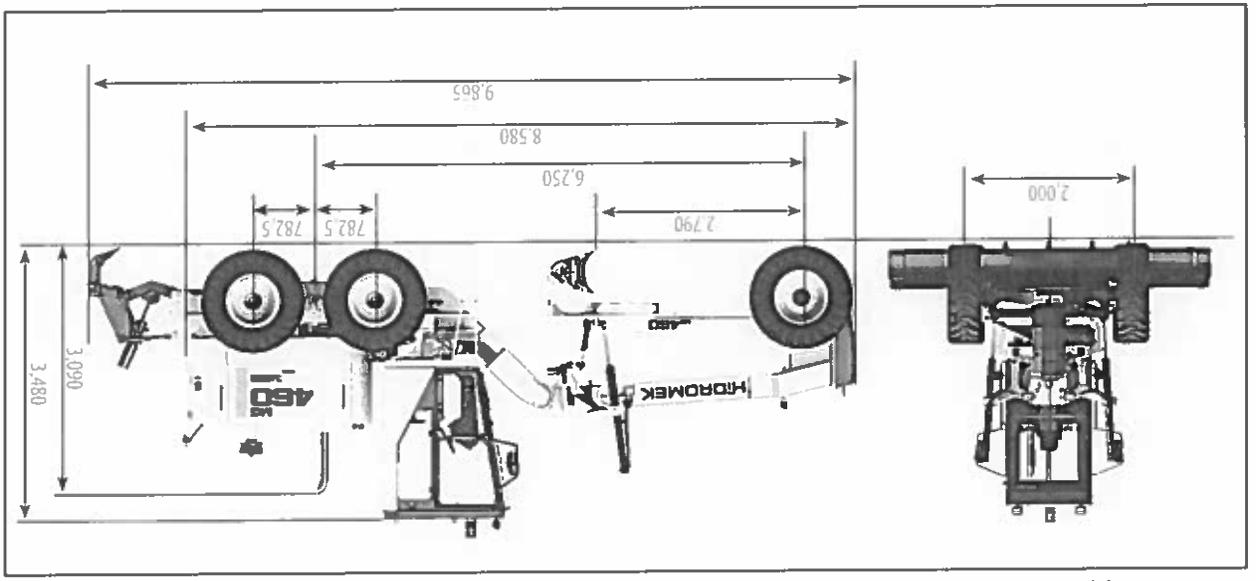
Peso en funcionamiento	: 12,700 kg
------------------------	-------------

El peso operativo, de acuerdo a los estándares de ISO 6016, incluye el depósito de combustible lleno, los líquidos del sistema hidráulico y otros líquidos, el peso del operador (75kg) y el peso de la máquina equipada como estándar. Los equipamientos opcionales no están incluidos.

MG 460



Dimensiones (ii)



Dimensiones (iii)

Unidad: mm

Unidad: mm

OFICINAS CENTRALES
 Ant Eriyan OSB Mahalleşi Osmanlı Caddesi No:1 06935 Sincan /ANKARA /TURQUIA
 Tel: (+90) 312 267 12 60 Fax: (+90) 312 267 21 12
OFICINA EN ESPAÑA
 HIDROMEK Maquinaria de Construcción España S.L./C/la maquina 14, Polígono Industrial El Rogo, 08850 GAVÀ (BARCELONA) /ESPAÑA
 Phone: +34 93 638 849 Fax: +34 93 838 0714
 email: info@hidromek.es

HIDROMEK

AWSO
 HIDROMEK se reserva el derecho de modificar las especificaciones y el diseño del modelo indicado en este folleto sin previo aviso.

12 de agosto del 2021

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Estimado Licenciado Rodriguez

Por este medio certificamos que la empresa Equipos Coamco S.A. se compromete a otorgar certificación de capacitación al personal designado a operar el equipo, la cual deberá ser brindada en tres días (1 día teórico y 2 prácticos) mínimo, a un máximo de tres (3) operadores que designe el Municipio de La Chorrera, descrito en el proyecto 61223.

Atentamente,

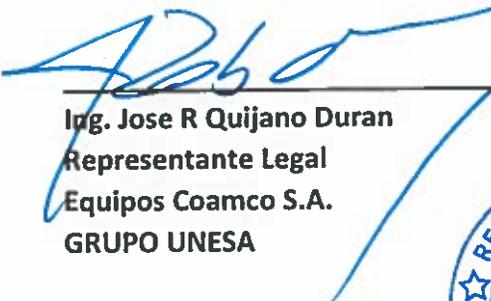
Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizada(s) en mi presencia y en la de los testigos.

Panamá:

19 AGO 2021


Ing. Jose R Quijano Duran
Representante Legal
Equipos Coamco S.A.
GRUPO UNESA




Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta


TESTIGO



12 de agosto del 2021.

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Estimado Licenciado Rodriguez

Por este medio certificamos que la empresa Equipos Coamco S.A. se compromete a otorgar Mantenimiento Preventivo por el término de un año (1) o mil (1000) horas, lo que ocurra primero, según el cronograma de mantenimiento de fábrica.

Además, Certificamos que la Garantía de este equipo es por un (1) año en piezas y mano de obra debido a desperfectos de fábrica. Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

Atentamente,

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizada(s) en mi presencia y en la de los testigos.

Panamá: 19 AGO 2021


Ing. Jose R Quijano Duran
Representante Legal
Equipos Coamco S.A.
GRUPO UNESA



TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

**COAMCO**
ALQUILER Y VENTA

CUIDAMOS
La Naturaleza




Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

12 de agosto del 2021

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Estimado Licenciado Rodriguez

Por este medio certificamos que la empresa Equipos Coamco S.A. cuenta con Talleres especializado en Reparación y Mantenimiento para los equipos Tipo Motoniveladora en nuestra Casa Matriz en Cerro Viento, Taller En la 24 de Diciembre, área Este Entrada Pradera Azul, Taller Área Oeste Chorrera Puerto Caimito, más 10 Unidades móviles atendiendo los equipos en Proyectos.

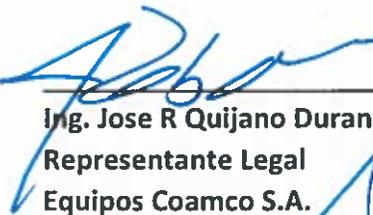
Además, cuenta con el personal Idóneo capacitado nacional e internacionalmente para dar mantenimientos, suministrar piezas de repuestos y atender los servicios y reparaciones que requiera la Motoniveladora Ofertada por, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599.

Atentamente,

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizadas(s) en mi presencia y en la de los testigos.

19 AGO 2021


Ing. Jose R Quijano Duran
Representante Legal
Equipos Coamco S.A.
GRUPO UNESA



TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

COAMCO
ALQUILER Y VENTA


CUIDAMOS
La Naturaleza




Coamco.com

CERRO VIENTO 266 4202 | 6616 4399

ALQUILER - VENTA - REPUESTOS - POSTVENTA

16 de Agosto del 2021

Dirigido a Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Estimado Señor,

Por este medio hacemos constar que nosotros, como **HIDROMEK**, fabricantes de las Retroexcavadoras, Excavadoras, Cargadores Frontales, Compactadores de Suelo y Motoniveladoras que tiene como representante y distribuidor a **Equipos Coamco S.A.** desde el año 2014 en Panamá.

Todos sus técnicos son certificados por nuestro equipo técnico en los temas de mantenimientos y capacitaciones para dar soporte al cliente final y sus maquinarias con la marca **HIDROMEK**.

Además, hacemos constar que Equipos Coamco S.A. adquiere repuestos originales de nuestra fabricas para todos los equipos vendidos en el territorio asignado (Panamá).

Atentamente

HIDROMEK
HIDROMEK-HIDROLİK ve MEKANİK MAKİNA
İMALAT SANAYİ VE TİCARET A.Ş.
Anı EvrenOSB Sincan / Ankara / Türkiye
Sincan-ANKARA / Türkiye Posta Kodu 06935
Merkez No : 432036254233 181
Tel: (0 312) 267 12 60 / Fax: (0 312) 267 12 39
Sincan Vergi Dairesi : 462 036 2542

Furkan ALTUNOK

Gerente Comercial de Latinoamérica

16 de Agosto del 2021

Dirigido a Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
DIRECCION ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.

Ref.: Proyecto 61223 "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA RESOLVER PROBLEMAS VIALES EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

Estimado Señor,

Por este medio hacemos constar que nosotros, como HIDROMEK, fabricantes de las Retroexcavadoras, Excavadoras, Cargadores Frontales, CompaCtadores de Suelo y Motoniveladoras que tiene como representante y distribuidor a Equipos Coamco S.A. desde el año 2014 en Panamá.

Todos sus técnicos son certificados por nuestro equipo técnico en los temas de mantenimientos y capacitaciones para dar soporte al cliente final y sus maquinarias con la marca HIDROMEK.

Además, hacemos constar que Equipos Coamco S.A. adquiere repuestos originales de nuestra fabricas para todos los equipos vendidos en el territorio asignado (Panamá).

Atentamente

HIDROMEK
HIDROMEK-HİDROLİK ve MEKANİK MAKİNA
İMALAT SANAYİ VE TİCARET A.Ş.
ANİ Evrenözü Bulvarı, Çankaya / Ankara / Türkiye
Bancan ANKARA / Türkiye / Posta Kodu: 06036
Mersis No: 082000254233181
Tel: (0 312) 267 12 60 / Fax: (0 312) 267 12 39
Bancan Vergi Dairesi: 462 036 2542

Furkan ALTUNOK

Gerente Comercial de Latinoamérica



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédul
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de s
original.

Panamá,

9 AGO 2021

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

HIDROMEK-HİDROLİK ve MEKANİK MAKİNA İMALAT SANAYİ ve TİCARET ANONİM ŞİRKETİ - HEAD OFFICE
Ayaş yolu 25. km 1. Organize Sanayi Bölgesi Osmanlı Caddesi No:1 06935 Sincan - Ankara / TURKEY
Phone: +90 312 267 12 60 - Fax: +90 312 267 12 39
Tax Reg.: 462 036 2542 / Sincan Trade Reg. : 38938

www.hidromak.com



EQUIPOS COAMCO, S.A.
PLAN DE MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORAS

Marca: Hidromek
Modelo: MG460



Detalle de lo que incluye el Plan de Mantenimiento	INTERVALO DE MANTENIMIENTO			
	PM 250 HORAS	PM 500 HORAS	PM 750 HORAS	PM 1000 HORAS
Mantenimiento según sea necesario				
Mantenimiento de filtro de escape	✓	✓	✓	✓
Limpieza de depósito de fluido de escape diesel (DEF)	✓	✓	✓	✓
Limpieza de núcleos del enfriador	✓	✓	✓	✓
Limpieza y apriete de bornes de batería	✓	✓	✓	✓
Limpieza de Compartimento de las baterías	✓	✓	✓	✓
Limpieza o cambios de los filtros de aire fresco y de aire recirculado de la cabina	✓	✓	✓	✓
Lubricación del piñón del círculo	✓	✓	✓	✓
Revisión de presión de neumáticos	✓	✓	✓	✓
Revisión de insertos de desgaste de círculo de hoja y bastidor de tiro	✓	✓	✓	✓
Revisión de receptáculos de cilindros de elevación de la hoja	✓	✓	✓	✓
Ajustes de los insertos de desgaste para desplazamiento lateral de la hoja	✓	✓	✓	✓
Lubricación de agujeros de pasador de bloqueo de caballete	✓	✓	✓	✓
Sustitución de cilindro de fluido auxiliar de arranque - Si existe	✓	✓	✓	✓
Inspección de correas de accesorios y resorte tensor de correa	✓	✓	✓	✓
Vaciado del sumidero del depósito del combustible	✓	✓	✓	✓
Vaciado de filtro de combustible primario y separador de agua	✓	✓	✓	✓
Vaciado de filtro de combustible auxiliar y separador de agua - Si existe	✓	✓	✓	✓
Sustitución de elementos de filtro de admisión de aire del motor	✓	✓	✓	✓
Revisión de Refrigerante	✓	✓	✓	✓
Revisión de Cámara Trasera - Si existe	✓	✓	✓	✓
Calibración de unidad de control de transmisión	✓	✓	✓	✓
Calibración del controlador de tracción de 6 ruedas - Si existe	✓	✓	✓	✓
Calibración de sensores de trabajo en pendientes - Si existen	✓	✓	✓	✓
Calibración de válvulas hidráulicas - Si existen	✓	✓	✓	✓
Limpieza o sustitución de la malla de aspiración de depósito de fluido de escape diesel (DEF)	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Cada 10 horas o diariamente				
Revisión del nivel de aceite del depósito hidráulico	✓	✓	✓	✓
Comprobación del nivel de aceite de transmisión	✓	✓	✓	✓
Comprobación del nivel de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
Revisión del nivel del depósito de rebose de refrigerante del motor	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Cada 50 horas				
Lubricación de pivotes de bisagras de bastidor	✓	✓	✓	✓
Lubricación de bola de bastidor de tiro	✓	✓	✓	✓
Lubricación de escarificador de montaje frontal u hoja topadora - Si existe	✓	✓	✓	✓
Lubricación de grupo elevador delantero tipo Balderson TM - Si existe	✓	✓	✓	✓
Lubricación de pasador de oscilación del eje delantero	✓	✓	✓	✓
Lubricación de pasadores de pivote de inclinación del eje delantero	✓	✓	✓	✓
Lubricación de pivote de barra de inclinación del eje delantero	✓	✓	✓	✓
Lubricación de pasador de dirección del eje delantero	✓	✓	✓	✓
Lubricación de extremos de barra de acoplamiento	✓	✓	✓	✓
Lubricación de cilindros de dirección	✓	✓	✓	✓
Lubricación de escarificador de montaje central - Si existe	✓	✓	✓	✓
Lubricación de cilindros de elevación	✓	✓	✓	✓
Lubricación de cilindro de desplazamiento lateral de círculo	✓	✓	✓	✓
Lubricación de pasador de bloqueo de caballete	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Cada 250 horas				
Revisión del nivel de electrolito de la batería	✓	✓	✓	✓
Vaciado y llenado de aceite de motor y sustitución del filtro	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro de combustible primario y separador de agua	✓	✓	✓	✓
Muestreo de aceite del motor	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Mantenimiento inicial a las 500 horas				
Sustitución de filtro de aceite para eje	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro de aceite de la transmisión	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Cada 500 horas				
Lubricación de pivotes del tándem	✓	✓	✓	✓
Revisión de nivel de aceite de caja de engranajes de círculo	✓	✓	✓	✓
Revisión de indicador de humedad del receptor - secador	✓	✓	✓	✓
Revisión del acumulador de freno	✓	✓	✓	✓
Revisión de nivel de aceite de mando del tándem	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro final de combustible	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro de combustible primario y separador de agua	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro de combustible auxiliar y separador de agua - Si existe	✓	✓	✓	✓
Revisión de nivel de aceite para eje	✓	✓	✓	✓
Revisión de nivel de aceite de los cubos de tracción en 6 ruedas - Si existen	✓	✓	✓	✓
Muestreo de fluido	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento - Cada 1000 horas				
Vaciado y llenado de aceite de cubos de tracción en 6 ruedas - Si existen	✓	✓	✓	✓
Ajuste de cojinetes de ruedas delanteras - Eje estándar únicamente	✓	✓	✓	✓
Revisión de mangueras de admisión de aire del motor	✓	✓	✓	✓
Comprobación del refrigerante	✓	✓	✓	✓
Sustitución de respiradero del depósito de combustible	✓	✓	✓	✓
Sustitución de filtro de respiradero de llenado rápido de combustible - Si existe	✓	✓	✓	✓
Sustitución de respiradero de fluido de escape diésel (DEF)	✓	✓	✓	✓

Notas Importantes:

Es Obligatorio que el cliente realice las rutinas de según sea necesario, cada 10 horas o diariamente señaladas en la parte superior de este plan de mantenimiento. Esta propuesta de mantenimiento considera el reemplazo de los filtros del sistema de admisión de aire cada 500 horas de operación del equipo. El periodo de cambio de los filtros del sistema de admisión de aire puede variar dependiendo de las condiciones del ambiente de trabajo del equipo, por lo que si se requiere reducir el periodo de cambio, se recomendará su reemplazo y se facturarán como adicionales al contrato o si el cliente gusta puede reemplazarlo por su cuenta. El cliente debe reemplazar o drenar los filtros de combustible cada vez que se requiera, COAMCO contempla reemplazarlos cada 500 horas. Estos valores han sido considerados para la actividad específica detallada en este anexo, de ser necesario realizar un trabajo adicional se realizará un presupuesto para su debida aprobación y ejecución. Las rutinas de 250 horas contemplan una revisión completa del equipo, engrase general del equipo, revisión de sistemas de filtros de aire, ductos de admisión de aire. Se Procederá a tomar muestra de aceite de motor cada 250 horas. el sistema de combustible digase filtros, sepoaradores de agua y tanque de combustible se revisara por completo incluyendo la rutina de drenado de filtro, separador de agua y del tanque de combustible cada 250 horas. De ser necesario su reemplazo se le informará al cliente para que realice su cambio y sera cotizado de igual manera como adicional. Esta Propuesta de mantenimiento incluye reemplazo de los filtros de aire de la cabina cada 500 horas, el periodo de cambio de los filtros del sistema de admisión de aire puede variar dependiendo de las condiciones del ambiente de trabajo en equipo, por lo que si se requiere reducir el periodo de cambio, se recomendará su reemplazo y se facturarán como adicionales al contrato. Las Propuestas contempla realizar los servicios en un radio de 50KM a la rotonda de la sucursal más cercana, de excederse se debe realizar un plan especial. Los Valores de ésta Propuesta no incluye el ITBMS.